



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

CÓRDOBA, 14 FEB 2012

VISTO:

El Expte. de la Universidad Nacional de Córdoba N° 0060413/2011, por el cual el CENTRO DE VINCULACIÓN LIADE, eleva rendición de cuentas; y

CONSIDERANDO:

La Resolución N° 1733 -T-2011 por la cual se autorizan los gastos no pertinentes incluidos en la respectiva rendición, y

Que los gastos de combustible, alimentos, transporte, peajes, pasajes, alojamiento y estacionamiento fueron necesarios para el normal desarrollo de las actividades comprendidas en el cumplimiento de los convenios;

EL DECANO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES
RESUELVE.

Art. 1º.- Ampliar la Resolución N° 1733-T-2011 en el sentido de aprobar los gastos incluidos en la presente rendición realizados por el CENTRO DE VINCULACIÓN LIADE, por el monto total de PESOS SIETE MIL CINCUENTA Y UNO C/38/100.

GASTOS PROGRAMA RECICLADO

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Seguro D. GARCÍA	\$246,00
2	Seguro P. VILDOZA	\$246,00
3	Seguro G. CODORNIÚ	\$246,00
	TOTAL	\$738,00

INVERSIONES

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	MONTO
1	Software Agilent Technology	\$6.313,38
	TOTAL	\$6.313,38





UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaria de Extensión y gírense las presentes actuaciones al Centro de Vinculación LIADE.

Prof. Ing. DANIEL LAGO
SECRETARIO GENERAL
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Prof. Ing. HECTOR CARRIZAVELLA
Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION Nº 0000111 -T-2012

FACULTAD DE C.E.F.Y.N.	ABVISADO
	AREA OPERATIVA